



Santiago, 16 de marzo de 2020

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor:
Joaquín Cortéz H.
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, nos permitimos poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

En atención al brote COVID-19 (coronavirus), el día de hoy, la Superintendencia de Casinos de Juego, mediante Oficio Circular N° 5, dispuso el cierre de operaciones de todos los casinos de juegos del país. Esta medida se aplicará a partir de las 00:01 horas de este miércoles 18 de marzo hasta el domingo 29 de marzo a las 24:00 horas, lo anterior sin perjuicio que el cierre decretado se pueda extender en función de las instrucciones sanitarias que pueda establecer la autoridad de salud y la evaluación que se haga respecto de las mismas.

Hacemos presente, que este cierre temporal no afectará a nuestros hoteles en Chile los que se mantendrán operando con una limitada dotación y con medidas de seguridad y sanitización especiales.

Por su parte, Enjoy Punta del Este, Uruguay, ha procedido el día de hoy a cerrar las operaciones de su casino de juegos, mientras que el hotel lo hará a partir del día viernes 20 de marzo, en atención a la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud Pública. Esta medida se mantendrá hasta que sea levantada por la autorizada sanitaria.

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl



Finalmente, en Argentina, el Instituto Provincial de Juegos y Casinos, dispuso el cierre de todos los casinos de juego en la Provincia de Mendoza desde el día de hoy y hasta el 31 de marzo, prorrogable en caso de ser necesario.

En atención a la incertidumbre de la duración de estas medidas, no es posible estimar por ahora el impacto que ellas pudieran generar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

RODRIGO LARRAIN KAPLAN
Gerente General
ENJOY S.A.